



**SECRETARÍA
POLÍTICA
SINDICAL**

**INFORME: TRABAJADORES/AS
AFECTADOS/AS EN S.M.A.C.**

AÑO 2017

Comunidad de Madrid



Índice

- 1. Introducción.**
 - 2. Resumen de Asuntos presentados a lo largo de 2017.**
 - 3. Resumen de Asuntos terminados, según motivación, a lo largo de 2017**
 - 4. Resumen de Asuntos terminados, según tipo de resolución, a lo largo de 2017.**
 - 5. Conciliaciones colectivas a lo largo de 2017.**
 - 6. Comparativa Asuntos presentados 2017 VS 2016.**
 - 7. Comparativa Asuntos terminados, según motivación, 2017 VS 2016.**
 - 8. Comparativa Asuntos terminados, según resolución, 2017 VS 2016.**
 - 9. Comparativa Conciliaciones colectivas 2017 VS 2016.**
 - 10. Comparativa cantidades acordadas 2017 VS 2016.**
 - 11. Conclusiones y Valoración.**
-



INTRODUCCIÓN.

En la Comunidad de Madrid subieron tanto el número de trabajadores afectados por despidos (un 6'55%, 51.412 trabajadores) como las reclamaciones de cantidad (un 17'07%, 28.127 trabajadores).

En la Comunidad de Madrid, a lo largo de 2017 hubo un 0'21% más de conciliaciones individuales presentadas por trabajadores, aunque el número de afectados en las conciliaciones terminadas bajo un 3'39%, es decir 2.990 trabajadores menos que en 2016.

Aún con estos datos, y teniendo en cuenta las motivaciones de las conciliaciones, a lo largo de 2017 encontramos que en la Comunidad de Madrid subió un 6'55% el número de trabajadores afectados por despidos, con un total de 51.412 (3.163 trabajadores más que en 2016). En cuanto a las conciliaciones de reclamaciones de cantidad, hubo en 2017 un 17'07% más que en 2016, afectando a un total de 28.127 trabajadores.

En base a estos datos, que ampliaremos a continuación, desde UGT Madrid consideramos, que aunque se advierte una mejora en cuanto a los trabajadores afectados en conciliaciones a lo largo de 2017 en la Comunidad de Madrid, esta recuperación no es suficiente, ya que la subida tanto en conciliaciones por motivo de despido como de conciliaciones por motivo de reclamaciones de cantidad, han subido. Haciendo patente que la situación laboral de los trabajadores de la Comunidad de Madrid se ve afectada por una Reforma Laboral extremadamente agresiva, ya que facilita los despidos, haciendo que sean para las empresas más fáciles y baratos, abriendo la mano al despido con un coste de 20 días por año trabajado y un límite de 12 meses (despido justificado y con causas), además de una indemnización por despido improcedente que rebaja de 45 por año trabajado a 33.

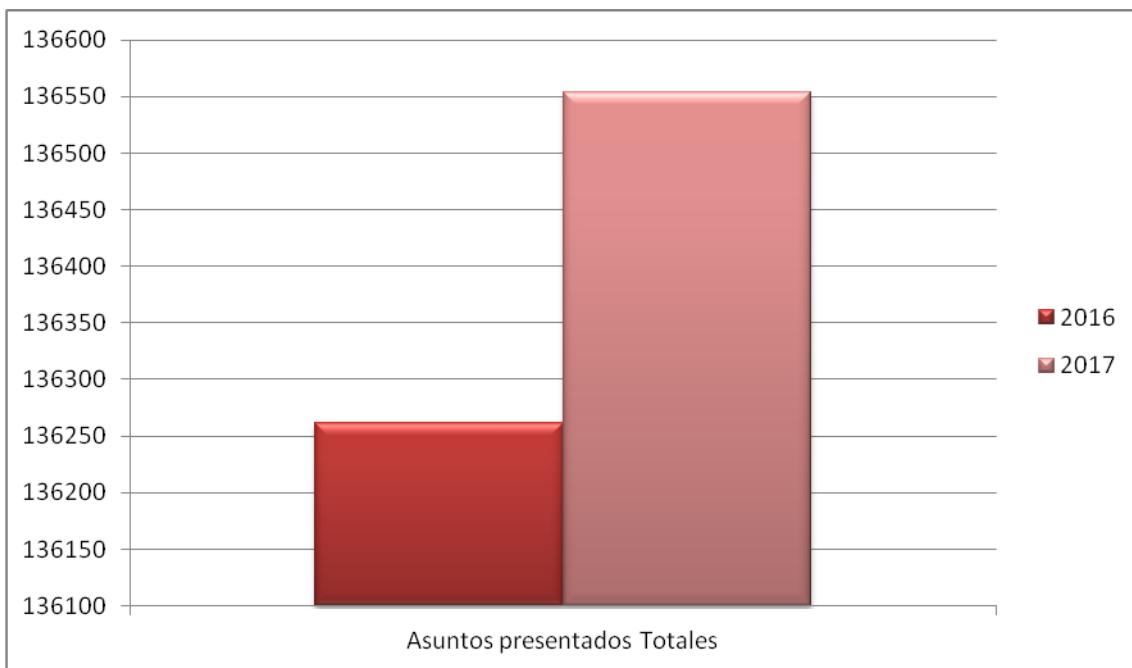
Estos ejemplos son un techo legal que, probablemente, sea la reforma más profunda del Estatuto de los Trabajadores desde su aprobación en 1980.

En este informe desglosaremos la información en cuanto a las conciliaciones individuales presentadas por trabajadores, así como las terminadas, que se han registrado a lo largo del año 2017 en la Comunidad de Madrid, haciendo comparativas con el año anterior 2016.



RESUMEN DE ASUNTOS PRESENTADOS A LO LARGO DE 2017.

En total, en la Comunidad de Madrid, durante el año 2017 se presentaron 136.554 conciliaciones individuales por trabajadores, un 0'21% más que en 2016, que tuvieron un total de 136.262 (diferencia en valor absoluto de 292).



RESUMEN DE ASUNTOS TERMINADOS, SEGÚN MOTIVACIÓN, A LO LARGO DE 2017.

En la Comunidad de Madrid, a lo largo de 2017, hubo un total de 85.137 trabajadores afectados por conciliaciones dentro de la especificación como asuntos terminados.

Desglosándolos según motivación, tenemos cuatro grupos:

- Despidos.

A lo largo de 2017 en la Comunidad de Madrid hubo un total de 51.412 trabajadores afectados en conciliaciones por despidos.

- Sanciones.

A lo largo de 2017 en la Comunidad de Madrid hubo un total de 2.880 trabajadores afectados en conciliación por motivo de sanciones.

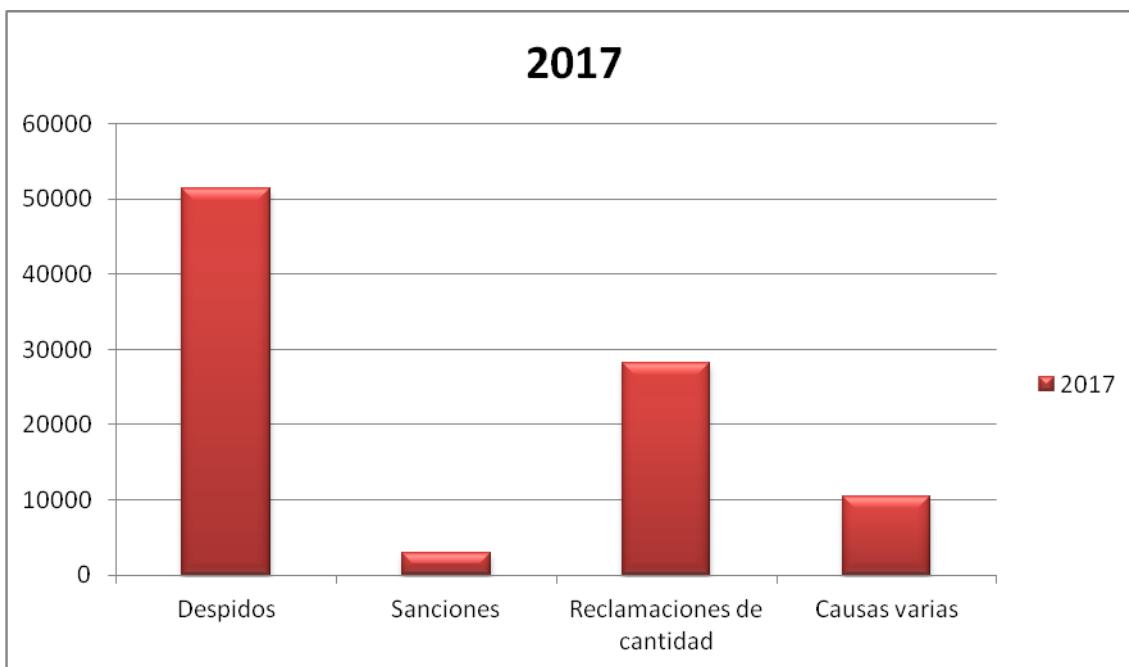


- Reclamación de cantidad.

A lo largo de 2017 en la Comunidad de Madrid hubo un total de 28.127 trabajadores afectados por conciliaciones en reclamaciones de cantidad.

- Causas varias.

A lo largo de 2017 en la Comunidad de Madrid hubo un total de 10.416 trabajadores afectados en conciliaciones con motivo de causas varias.



RESUMEN DE ASUNTOS TERMINADOS, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, A LO LARGO DE 2017.

En total, en la Comunidad de Madrid, a lo largo de 2017 hubo 92.835 trabajadores afectados por conciliaciones según tipo de resolución. Lo desglosaremos en seis grupos:

- Con avenencia.

En 2017 hubo un total de 30.842 trabajadores afectados cuyas conciliaciones terminaron con avenencia.

- Sin avenencia.

Un total de 19.402 trabajadores fueron afectados cuyas conciliaciones terminaron sin avenencia.

- Intentado sin efecto.



15.816 trabajadores fueron afectados en conciliaciones que terminaron sin efecto.

- No presentado.

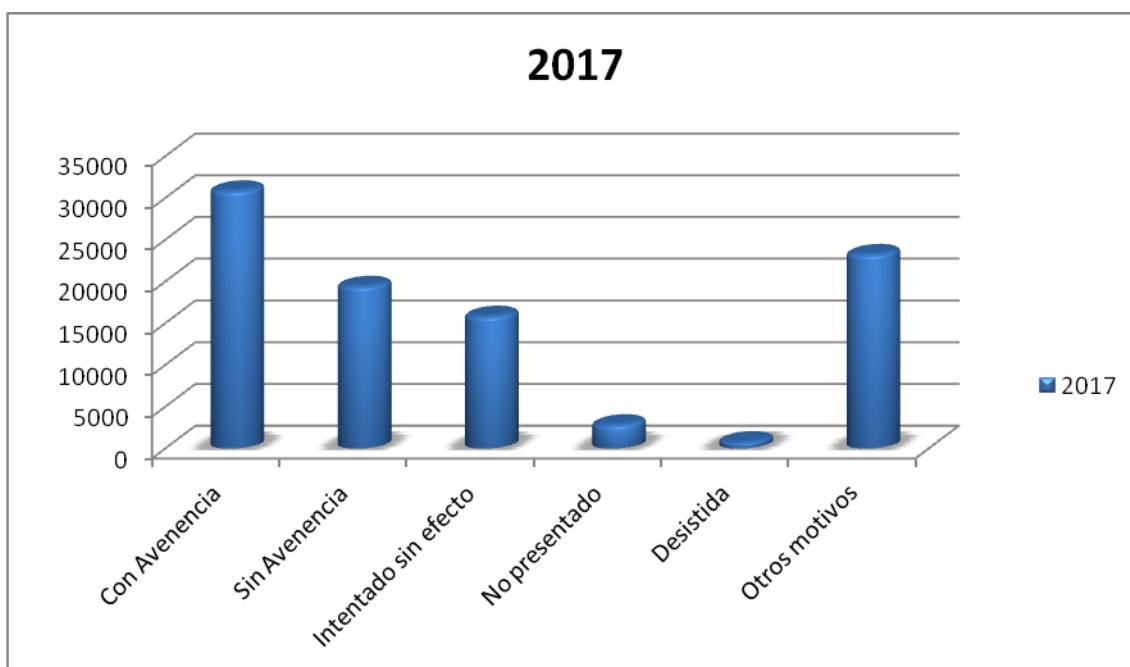
En 2017 hubo un total de 2.814 trabajadores afectados en conciliaciones que terminaron como no presentado.

- Desistida.

Un total de 743 trabajadores fueron afectados por conciliaciones que terminaron como desistidas.

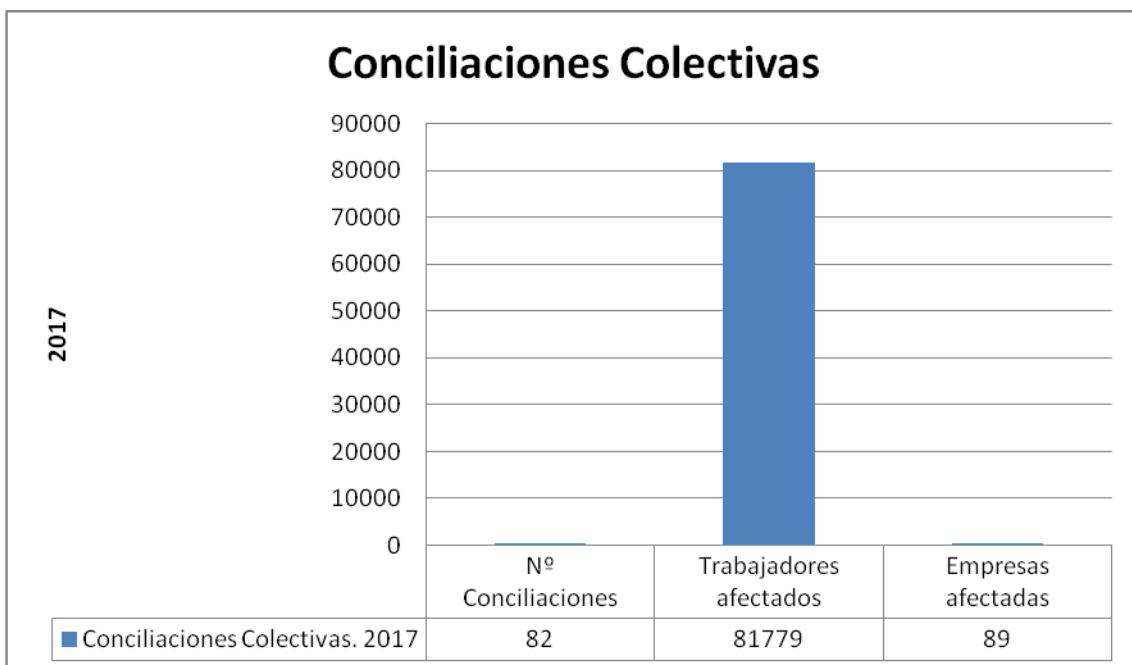
- Otros motivos.

23.218 trabajadores hubo afectados en 2017 en conciliaciones que terminaron por “otros motivos”.



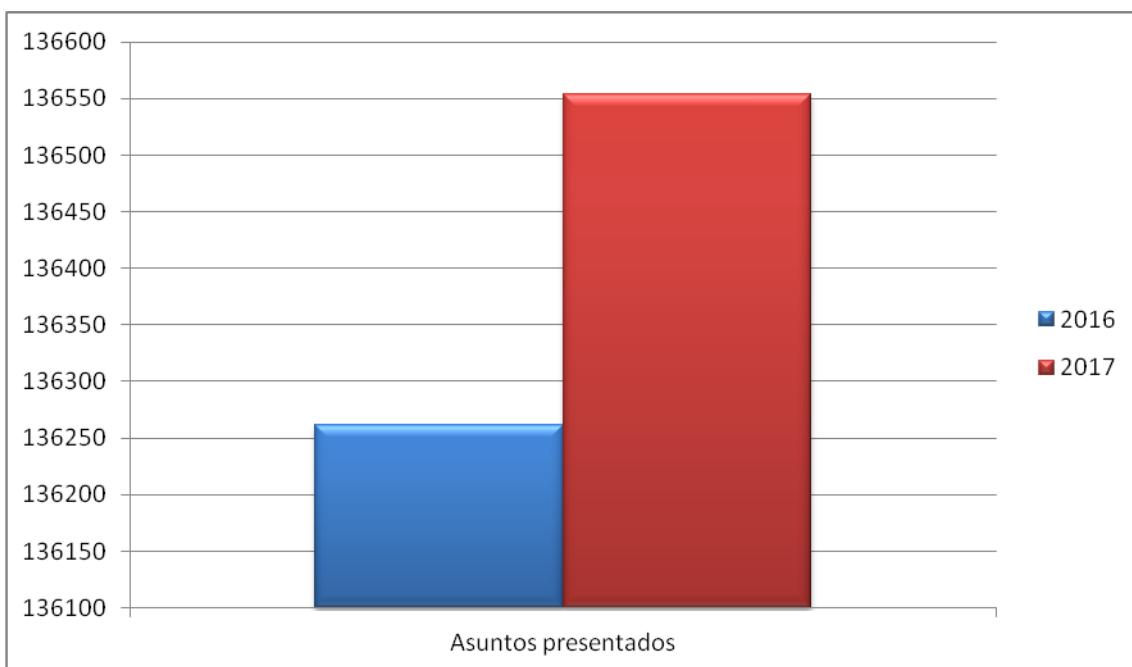
CONCILIACIONES COLECTIVAS A LO LARGO DE 2017

A lo largo del año 2017, en cuanto a conciliaciones colectivas en la Comunidad de Madrid, hubo un total de 82, con un total de empresa afectadas de 89 y un total de trabajadores afectados de 81.779.



COMPARATIVA ASUNTOS PRESENTADOS 2017 VS 2016

En cuanto a los asuntos presentados en total, a lo largo de 2017, en la Comunidad de Madrid hubo 136.554, 0'21% (292 asuntos presentados más en 2017 que en 2016) más que en 2016, donde hubo en valores absolutos un total de 136.262,





COMPARATIVA ASUNTOS TERMINADOS, SEGÚN MOTIVACIÓN, 2017 VS 2016.

En la Comunidad de Madrid, hubo en 2017 un 5'34% más de trabajadores afectados en cuanto a asuntos terminados, que en el año anterior 2016.

Desglosándolos según su motivación, haremos la comparativa de los cuatro grupos:

- Despidos.

A lo largo de 2017 hubo un total de trabajadores afectados de 51.412, un 6'55% (3.163 trabajadores) más que en el año anterior 2016, que hubo un total de 48.249.

- Sanciones.

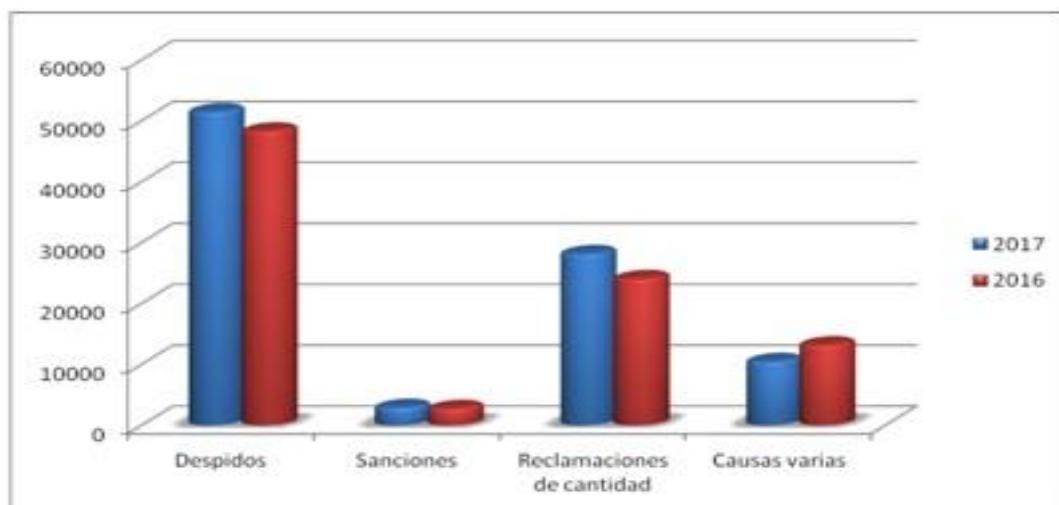
En la Comunidad de Madrid, en 2017 hubo un total de 2.880 trabajadores afectados por sanciones, un 6'35% (172 trabajadores) más de trabajadores afectados con respecto al año anterior 2016, donde hubo un total de 2.708.

- Reclamaciones de cantidad.

En 2017 hubo un total de 28.127 trabajadores afectados en reclamaciones de cantidad, un 17'07% (4.102 trabajadores) más de trabajadores afectados que en el año anterior 2016, donde hubo un total de 24.025.

- Causas varias.

A diferencia de los grupos antes mencionados, en Causas varias, hubo a lo largo de 2017 un total de trabajadores afectados de 10.416, un 20'76 (2.729 trabajadores) menos que en el año anterior 2016, donde hubo un total de 13.145.





COMPARATIVA ASUNTOS TERMINADOS, SEGÚN RESOLUCIÓN, 2017 VS 2016.

En total, en la Comunidad de Madrid, a lo largo de 2017 hubo 92.835 trabajadores afectados en asuntos terminados, un 5'34% más de trabajadores afectados por conciliaciones según tipo de resolución que el año anterior 2016, donde hubo un total de 88.127.

Desglosándolo en seis grupos, haremos comparativa de cada uno de ellos:

- Con avenencia.

En 2017 hubo un total de trabajadores afectados en asuntos terminados con avenencia de 30.842, un 2'39% (721 trabajadores) más que en el año anterior 2016, donde hubo un total de 30.121.

- Sin avenencia.

Un 17'97% (4.251 trabajadores) menos fueron afectados cuyas conciliaciones terminaron sin avenencia en 2017, donde hubo un total de 19.402 con respecto al año anterior 2016, donde hubo un total de 23.653.

- Intentado sin efecto.

2.906 trabajadores menos fueron afectados en conciliaciones que terminaron sin efecto en 2017 (donde hubo un total de 15.816) con respecto al año anterior (2016, donde hubo un total de 18.722), es decir un 15'52% menos.

- No presentado.

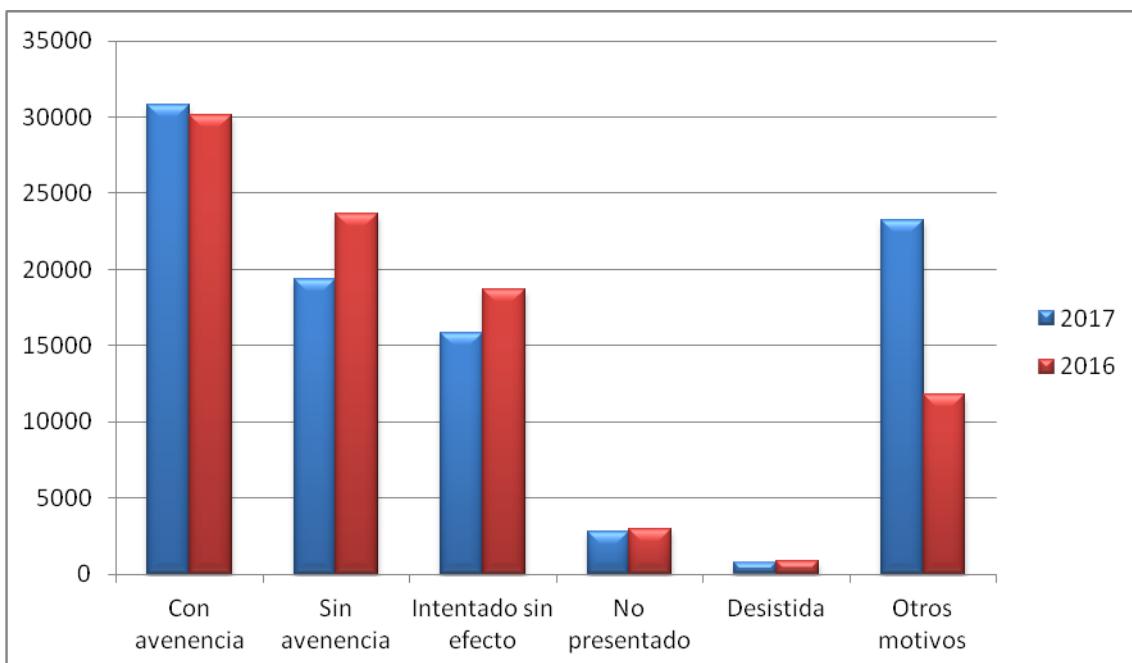
En 2017 hubo un 5'88% (176 trabajadores) menos de trabajadores afectados en conciliaciones que terminaron como no presentado a lo largo de 2017 (donde hubo un total de 2.814) con respecto a 2016 (donde hubo un total de 2.990).

- Desistida.

Un 15'66% (138 trabajadores) menos de trabajadores fueron afectados por conciliaciones que terminaron como desistidas en 2017 (donde hubo un total de 743) con respecto al año anterior (2016, donde hubo un total de 881).

- Otros motivos.

11.468 trabajadores más fueron afectados en 2017 (donde hubo un total de 23.218) en conciliaciones que terminaron por "otros motivos" con respecto al año anterior (2016, donde hubo un total de 11.750), es decir un 97'6% más.



COMPARATIVA CONCILIACIONES COLECTIVAS 2017 VS 2016

En cuanto al número de conciliaciones colectivas en 2017 hubo un 6'49% más que en el año anterior. Comparando el número de trabajadores afectados en ellas, en 2017 hubo 37.776 más que en 2016, es decir, un 85'8% más. En empresas afectadas, en 2017 hubo un 2'19% más que en el año anterior, un total diferencial de 2.





COMPARATIVA CANTIDADES ACORDADAS 2017 VS 2016

A lo largo de 2017, y en contraposición del resto de apartados de este informe, en la comparativa de las cantidades acordadas en las conciliaciones en la Comunidad de Madrid, en todos los apartados ha sido menor en 2017 con respecto al año anterior. Por lo tanto, en su valor total, en 2017 hubo un 0'9% menos que el año anterior.

Concretando lo anteriormente expuesto, y desglosando la información en cuatro grupos:

- Despidos.

En 2017 hubo un 0'03% menos en cantidades acordadas en conciliaciones de despidos con respecto al año anterior.

- Sanciones.

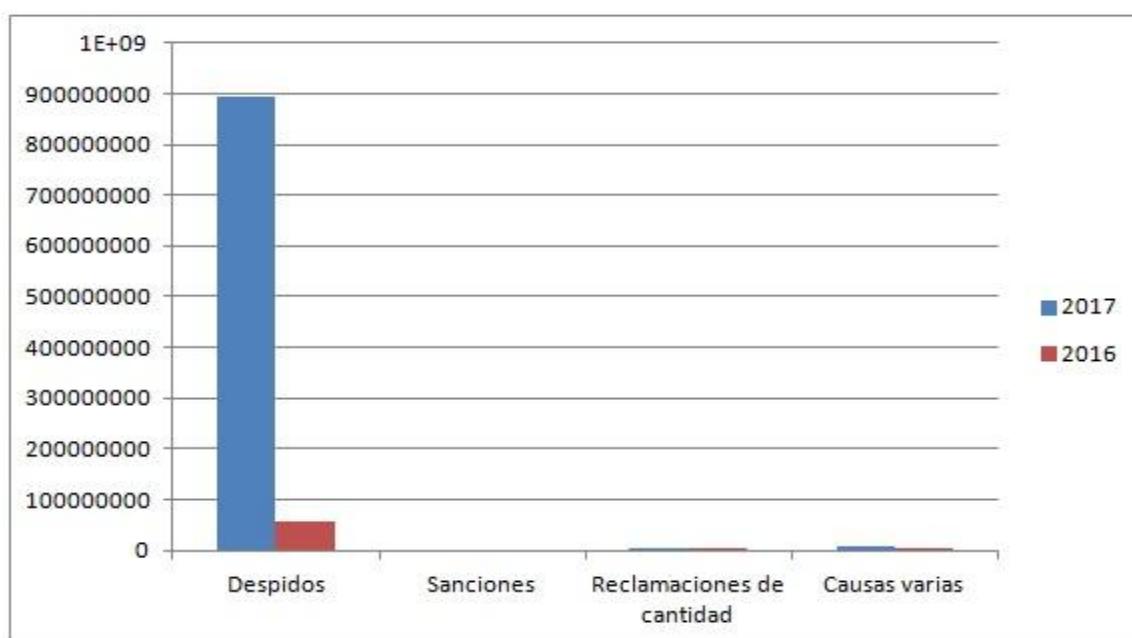
En cuanto a las sanciones, en cantidades acordadas en 2017, no hubo ninguna, al igual que en el año anterior.

- Reclamaciones de cantidad.

En cuanto a reclamaciones de cantidad, en 2017 hubo un 55'69% menos con respecto al año anterior, es decir una diferencia de 2.307.000'53€ menos.

- Causas varias.

En este apartado, en 2017 hubo un 45'37% menos respecto al año anterior, con una diferencia de 5.646.581'27€ menos que en 2016.





CONCLUSIONES Y VALORACIÓN POR UGT.

Uno de los puntos de más preocupación para UGT Madrid, es la subida de un 6'55% de trabajadores afectados en conciliaciones de despido en la Comunidad de Madrid, lo que nos da un total de trabajadores afectados de 51.412 trabajadores. Así como la subida de un 17'07% en trabajadores afectados en conciliaciones de reclamaciones de cantidad, con un total de 28.127 trabajadores.

Estos datos exponen que en cuanto a conciliaciones por motivo de despido, en la Comunidad de Madrid hubo una media de 200 trabajadores afectados al día. Un dato significativamente preocupante.

Todos los datos expuestos hacen patentes que el despido es aún muy barato para las empresas, antes de la Reforma Laboral de 2012, la causa más comúnmente utilizada por las empresas para proceder a un despido eran las causas económicas, cuyo artículo especificaba: “*de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa, en casos tales como la existencia de pérdidas actuales o previstas o la disminución persistente de su nivel de ingresos o ventas. En todo caso, se entenderá que la disminución es persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos*”, en la Reforma Laboral de 2012 esta definición cambió concretando la anterior definición en la “*disminución persistente del nivel de ingresos o ventas*”, algo que deja abierta a la decisión del juez. En los casos de despidos objetivos individuales, los cuales, según desglosamos anteriormente en este informe, son uno de los puntos donde han subido la afectación en cuanto a número de trabajadores, con la Reforma Laboral de 2012, si el juez considera que las causas concurren, y lo declara improcedente, la indemnización será entonces de 33 días por año trabajado y un máximo de 24 mensualidades, en vez de 45 días y un máximo de 42 mensualidades. Por lo tanto, la Reforma Laboral de 2012, ha sido un fracaso, ya que no ha estabilizado el mercado laboral, sino que ha hecho que éste sea más inestable que en los años anteriores al comienzo de la crisis.

Por todos estos datos, desde UGT Madrid reclamamos la derogación de la última Reforma Laboral.

BIBLIOGRAFÍA.

- Dirección General de Trabajo
- Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid
- Área de mediación, arbitraje y conciliación de la Comunidad de Madrid